

# **COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ**

**(CPASC)**

Av. Santiago del Estero Nº80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

Río Gallegos, 01 de junio de 2026.-

**Al Sr. Presidente  
del Tribunal Superior de Justicia  
de la Provincia de Santa Cruz  
Dr. Gabriel Contreras Agüero  
SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Presidenta del Colegio Público de la Abogacía de Santa Cruz (CPASC), a los fines de elevar el presente informe institucional elaborado sobre la base de las observaciones, reclamos y quejas recibidas por abogados y abogadas matriculados de las distintas jurisdicciones de la Provincia, incluyendo formularios de reclamos, reuniones abiertas con matriculados, encuestas de percepción sobre el funcionamiento del Poder Judicial y diversas instancias de diálogo institucional promovidas por esta entidad.

Que el presente se realiza en cumplimiento de lo oportunamente acordado durante la reunión mantenida por autoridades de este Colegio con los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, oportunidad en la cual se efectuó una exposición verbal de las principales problemáticas detectadas y se acordó la remisión de un informe escrito que permitiera sistematizar la información relevada y avanzar sobre diagnósticos más precisos respecto del funcionamiento de los distintos organismos judiciales.

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos

[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

### **I-Consideraciones previas y necesarias al informe.-**

La presente actuación se enmarca en las diversas gestiones institucionales que este Colegio viene desarrollando desde el inicio de su mandato en defensa del ejercicio profesional de la abogacía y del adecuado funcionamiento del servicio de justicia, entre las que cabe mencionar las presentaciones efectuadas ante ese Alto Tribunal respecto de las afectaciones derivadas de las medidas de fuerza del personal judicial, las reuniones mantenidas con autoridades judiciales, las solicitudes de audiencia formuladas a las Cámaras de Apelaciones y Juzgados de Recursos de ambas circunscripciones judiciales, los planteos efectuados en el fuero penal provincial, y las distintas acciones de relevamiento y participación impulsadas con los matriculados.

En tal sentido, este informe constituye la continuación y profundización de los planteos ya trasladados mediante presentaciones previas articuladas a ese Tribunal, en las cuales se puso en conocimiento la preocupación institucional por las graves afectaciones al ejercicio profesional y al acceso a la justicia de los justiciables santacruceños.

Debe destacarse que el relevamiento realizado evidencia que muchas de las dificultades señaladas no constituyen situaciones aisladas o coyunturales, sino problemáticas estructurales que se presentan, con distinta intensidad, en diversas jurisdicciones y fueros de la Provincia. Las demoras excesivas en la tramitación de expedientes, la suspensión o postergación de audiencias, las dificultades de atención a profesionales y justiciables, la insuficiente capacidad de respuesta de algunos organismos, los problemas de gestión procesal, las inconsistencias en la aplicación de criterios y la

# **COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ**

**(CPASC)**

Av. Santiago del Estero Nº80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

situación particularmente sensible de determinados juzgados y dependencias, generan una afectación directa tanto al ejercicio profesional de la abogacía como al derecho de los ciudadanos a obtener una respuesta jurisdiccional oportuna y eficaz.

El Colegio Público de la Abogacía de Santa Cruz considera que la magnitud y reiteración de los reclamos recibidos tornan imprescindible avanzar de manera urgente en la adopción de medidas concretas orientadas a revertir las situaciones detectadas, fortalecer el funcionamiento de los organismos judiciales y garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio de justicia. En tal sentido, entendemos que la información que se acompaña no debe ser interpretada únicamente como un relevamiento de quejas o dificultades, sino como una herramienta institucional destinada a contribuir a la identificación de problemas concretos, facilitar la adopción de medidas correctivas y promover espacios de trabajo conjunto entre los distintos actores del sistema judicial.

Por ello, además de poner a disposición de V.E. el detalle de las observaciones relevadas, este Colegio considera fundamental continuar y profundizar las instancias de diálogo institucional iniciadas con ese Tribunal Superior de Justicia, propiciando la conformación y sostenimiento de una mesa permanente de trabajo que permita monitorear la evolución de las problemáticas detectadas, evaluar las medidas adoptadas y generar propuestas orientadas al mejoramiento continuo de la administración de justicia provincial.

Desde nuestra perspectiva, la complejidad de los desafíos identificados requiere respuestas articuladas y coordinadas entre la autoridad máxima del

# **COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ**

## **(CPASC)**

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

Poder Judicial y los representantes de los abogados del foro, en la convicción de que el fortalecimiento del servicio de justicia constituye un objetivo común cuyo principal beneficiario es, en definitiva, el justiciable y la efectiva garantía de los derechos fundamentales tutelados por nuestra Constitución Nacional, la Constitución Provincial y los artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

### **II-Informe con las conclusiones del relevamiento efectuado con relación a los reclamos y planteos realizados por los matriculados litigantes en las distintas jurisdicciones de nuestra provincia.**

#### **A-RESUMEN GENERAL DE QUEJAS COMUNES DETECTADAS EN LAS DISTINTAS JURISDICCIONES.-**

Se destacan los siguientes problemas estructurales comunes a todas las jurisdicciones:

##### **1. Demoras estructurales y afectación del plazo razonable**

Es el reclamo más reiterado en todas las jurisdicciones. Los abogados refieren:

- demoras de meses en proveídos de mero trámite;
- expedientes que permanecen largos períodos "a despacho";
- demoras de años en sentencias;
- demoras en elevaciones a Cámara;

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

(CPASC)

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- demoras en resolución de recursos;
- suspensión de audiencias;
- demoras en pericias;
- demoras en órdenes de pago de honorarios;
- paralización de procesos de familia, alimentos y laborales.

## 2. Deficiente gestión procesal. Los colegas denuncian:

- falta de lectura integral de escritos;
- proveimientos parciales;
- omisión de pretensiones;
- omisión de traslados;
- falta de impulso de oficio;
- expedientes despachados sin orden cronológico;
- errores en elevaciones a Cámara;
- errores en notificaciones.
- Falta de respuesta a presentaciones urgentes (pronto despacho sin respuesta; escritos con habilitación demorados durante meses;

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- falta de vinculación a expedientes;
- expedientes paralizados a despacho.

### 3. Errores jurídicos y falta de rigurosidad técnica

Es uno de los reclamos más preocupantes. Se denuncian:

- resoluciones arbitrarias;
- falta de fundamentación;
- desconocimiento del derecho procesal;
- desconocimiento del derecho de fondo;
- rechazo improcedente de recursos (“a la revocatoria no ha lugar por estar la resolución ajustada a derecho”).
- sentencias formularias;
- fallos extra petita;
- criterios cambiantes;
- decisiones contradictorias.

### 4. Problemas en los procesos de familia

Es el fuero que concentra la mayor cantidad de reclamos. Se denuncian:

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero Nº80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- demoras incompatibles con la naturaleza urgente de los procesos;
- suspensión de audiencias;
- suspensión de Cámaras Gesell;
- suspensión de supervisiones de contacto;
- demoras en alimentos;
- alimentos provisorios sin la realización de la audiencia correspondiente, y sin fundamentación suficiente;
- procesos de violencia que no finalizan debidamente, con medidas autosatisfactivas que se prorrogan formulariamente.
- problemas en regímenes de comunicación;
- falta de actuación de equipos interdisciplinarios;
- demoras de los expedientes en las Defensorías.

### **5. Falta de uniformidad de criterios**

Los abogados refieren:

- criterios diferentes para casos similares;
- cambios permanentes de criterio;

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- falta de pautas jurisprudenciales claras.
- diferencias entre secretarías del mismo juzgado.
- 

### **6. Problemas ante designaciones permanentes de defensores ad-hoc y como conjuces:**

- Es un reclamo reiterado en jurisdicciones de San Julián, Piedra Buena y Calafate.
- Designaciones permanentes y reiteradas como defensores ad hoc, donde lisa y llanamente se traslada el servicio de atención pública de las defensorías del Poder Judicial a los abogados del foro.
- Designaciones como conjuces (con limitaciones improcedentes en el acceso a los expedientes).

### **7. Impacto de las medidas de fuerza**

Las medidas de fuerza agravaron la situación estructural denunciada, generando::

- agravamiento de demoras preexistentes;
- suspensión de audiencias;
- suspensión de pericias;
- suspensiones de regímenes de contacto;

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero Nº80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- funcionamiento restringido de oficinas;
- falta de atención a profesionales.

### 8. Afectación del ejercicio profesional

Las consecuencias de las irregularidades denunciadas incluyen:

- incremento innecesario del trabajo profesional;
- necesidad de corregir errores judiciales permanentemente;
- inconvenientes con los clientes ante la demora de los procesos (se reitera el planteo con respecto a que los clientes muchas veces no le creen al letrado que el expediente no sale por la demora judicial).
- Muchos colegas refieren que ya no se dedican a cuestiones de familia porque es imposible litigar en condiciones adecuadas, como asimismo del cierre de estudios.
- Regulaciones de honorarios por debajo del mínimo legal.
- demora en el cobro de honorarios;
- pérdida de eficacia de las decisiones judiciales;
- licuación económica de créditos alimentarios y de honorarios;
- trato inadecuado o desconsiderado hacia los abogados

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- invisibilización del trabajo profesional mediante prácticas procesales facilitadas por SIPED.

### B-RELEVAMIENTO POR JURISDICCION.-

#### A. RÍO GALLEGOS

##### Fuero Familia

##### Juzgado de Familia N° 1

- demoras estructurales
- fijación de alimentos provisorios sin audiencia y si fundamentación adecuada;
- criterio de no fijar audiencias testimoniales como regla y reticencia general a la toma de audiencias;
- Regulación de honorarios por debajo del mínimo legal sistemática.
- Incumplimiento de fallos de Cámara.

##### Juzgado de Familia N° 2

- demoras estructurales;
- fijación de alimentos provisorios sin audiencia y si fundamentación adecuada;
- errores de lectura de escritos;

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero Nº80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- errores conceptuales;
- desorden procesal;
- necesidad constante de corregir providencias y articular revocatorias;

### Juzgado de Familia N° 3

- demoras graves;
- demora en proveer demandas (meses);
- demora en procesos de alimentos;
- fijación de alimentos provisorios sin audiencia y si fundamentación adecuada;
- paralización de expedientes.

### Fuero Civil

#### -Juzgado Civil 1:

-Demora estructural

-Demora en dictado de sentencia (en laborales y expedientes en general).

-Resoluciones con graves errores de normativa procesal y de fondo.

-Dictado de medidas autosatisfactivas en apartamiento palmario del art. 299 CPCyC y denegando la vía recursiva respectiva.

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero Nº80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

-Problemas procesales permanentes por omisión de lectura de escritos.

-Apartamiento del CPCyC (intimaciones bajo apercibimiento por fuera del código, incumplimiento de plazos, de traslados).

### **Juzgado Civil 2:**

-Demora estructural

-Demora en dictado de sentencia (en laborales y expedientes en general).

-Problemas procesales permanentes por omisión de lectura de escritos.

-Resoluciones con graves errores de normativa procesal y de fondo.

### **Cámara Civil**

- expedientes con demoras superiores a dos años;
- demora en apelaciones alimentarias y en laborales;
- falta de tratamiento prioritario de recursos urgentes;
- devoluciones constantes de expedientes por cuestiones formales;
- necesidad de establecer criterios jurisprudenciales para la aplicación en primera instancia por permanentes apelaciones por cuestiones procesales y por situaciones graves de fondo ( tema devoluciones de expedientes por errores formales en primera instancia, denegación de apelaciones en primera instancia, revocatorias rechazadas sin tratamiento, medidas autosatisfactivas en violación

# **COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ**

## **(CPASC)**

Av. Santiago del Estero Nº80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

de normativa aplicable, alimentos provisorios sin audiencia ni fundamentación adecuada, problemas con la fijación de cuotas alimentarias a abuelos).-

### **Fuero Penal.**

- incumplimiento de plazos procesales, gravedad ante situaciones con personas detenidas;
- dificultades para acceder los letrados a cámaras gesell, testimoniales y periciales;
- suspensiones de Cámara Gesell;
- suspensiones de pericias;
- necesidad de implementación del SIPED.
- Demoras en Fiscalías.
- Demora estructural en los procesos (demoras graves en casaciones en el TSJ).

### **B. EL CALAFATE**

#### **Secretaría de Familia**

- demora extrema;
- falta de proveídos;
- tratamiento parcial de escritos;

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- falta de fundamentación;
- falta de impulso de oficio;
- intervención informal de SENAF;
- problemas de gestión;
- desorden procesal;
- arbitrariedad;
- falta de convocatoria a equipos interdisciplinarios.

### **Fuero Civil**

- demoras en resoluciones;
- demoras en vinculaciones;
- lentitud general.
- Designaciones como defensores ad hoc y conjueces (con limitaciones improcedentes en el acceso a los expedientes).

### **C. PUERTO SAN JULIÁN**

#### **Primera Instancia**

- demoras de años en sentencias;

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero Nº80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- demoras en proveídos (no se respetan los plazos para el dictado de proveídos y se los posterga en meses).
- demora en elevaciones;
- demora en cautelares.
- Abuso en la interpretación del principio de colaboración, a punto tal de pretender que la parte no oferente haga la prueba de la contraria.-
- Errores graves de fondo lo que conlleva a demoras innecesarias (ejemplo, no diferenciar entre derechos personales y reales en sucesorios);
- Fallos extra petita -al margen de los planteos de las partes.

### **Secretaría de Familia**

- graves errores procesales;
- problemas en procesos de alimentos;
- rechazo arbitrario de recursos, originando en forma innecesaria planteos reiterados de recursos de queja.-
- problemas en aplicación del derecho de fondo.

### **Defensoría Oficial**

- intervención en casos que excederían los parámetros económicos;
- generación innecesaria de designaciones Ad Hoc.

# **COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ**

## **(CPASC)**

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

### **D-COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA**

- demoras en proveídos y sentencias;
- problemas procesales;
- designaciones permanentes de letrados como defensores Ad Hoc (colegas agobiados con múltiples designaciones ad hoc, que nunca pueden cobrar; lo que sumado a designaciones como conjueces hacen inviable el ejercicio profesional).

### **E. RÍO TURBIO**

- demoras extraordinarias en sentencias.
- Audiencias virtuales (el juzgado civil fija las audiencias para ser presenciales y hay inconvenientes para la admisión de audiencias virtuales).
- Demoras (agravadas ante la sobrecarga ante la no cobertura del juzgado penal).
- Errores procesales graves.
- Inconvenientes con la admisión de escritos por SNE en fuero penal.
- Inconvenientes con audiencias en fuero penal (pese a que el CPP admite la participación de hasta 2 abogados por parte, solo dejan ingresar a 1, sin fundamento legal alguno).

### **E. CALETA OLIVIA**

#### **Juzgado de Familia**

- demora de 2 a 3 meses en proveídos;

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- suspensión de audiencias;
- suspensión de audiencias en procesos alimentarios;
- errores procesales reiterados (necesidad de presentar permanentes revocatorias);
- órdenes de pago demoradas;
- sentencias demoradas;
- falta de atención y problemas de atención a los colegas en mesa de entradas;
- suspensión de pericias y regímenes supervisados.

### Juzgados N° 1 y 2

- sucesivas prórrogas para sentencias;
- sentencias demoradas más de un año;
- falta de atención;
- problemas en juicios laborales;
- falta de uniformidad en criterio de capitalización de intereses.
- ausencia de dirección judicial efectiva del proceso;
- excesiva traslación de cuestiones menores a las partes;
- demoras innecesarias.

# **COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ**

## **(CPASC)**

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

### **Oficina de Mandamientos**

- recepción limitada a urgencias;
- horario restringido;
- imposibilidad de diligenciar múltiples actos procesales.

### **Fuero Penal**

- Quejas de colegas acerca de la tramitación muy morosa y extremadamente lenta de todos los Juzgados de Instrucción de Zona Norte.
- Demora de 3 meses en resolver planteos en la Secretaria de Ejecución Penal de la Excma. Cámara en lo Criminal de Caleta Olivia, e inconvenientes en tratamiento de los planteos.
- Demora estructural en los procesos (demoras graves en casaciones en el TSJ).

### **F. PICO TRUNCADO**

#### **Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia**

- Paralización de los procesos por falta de despacho de las presentaciones
- Suspensión de audiencias
- Falta de dictado de las sentencias

# **COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ**

## **(CPASC)**

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- Oficina de mandamientos y notificaciones totalmente paralizada
- desorden procesal:
- problemas en el trato general;
- grave afectación del servicio de justicia.

## **G. PUERTO DESEADO**

### **Juzgado local**

- demoras importantes en causas de familia;
- demora estructural en expedientes en egeneral;
- criterios contradictorios para casos similares.

## **H. LAS HERAS**

### **Juzgado Civil N° 1**

- ausencia de organización estable;
- cambios permanentes de criterio;
- falta de oficiosidad laboral;
- aplicación de criterios procesales atípicos;

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- sentencias formularias;
- trato inadecuado a las partes durante audiencias.

### -Familia

- demoras en audiencias;
- alimentos provisorios arbitrarios;
- sentencias formularias;
- falta de fundamentación;
- destrato a litigantes;
- incumplimiento de horarios;
- cronogramas de audiencias superpuestos e inviables.

### Juzgado de Instrucción N° 1

- demoras en despachos;
- reiteración de causas prescriptas por inactividad;
- medidas de prueba incumplidas;
- prisiones preventivas prolongadas;
- retención excesiva de vehículos arbitrarias;

# **COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ**

## **(CPASC)**

Av. Santiago del Estero Nº80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

- denuncias de maltrato laboral interno y alta rotación de funcionarios, con las consecuencias que se deriva de ello en los procesos.

### **III-Se adjunta a la presente detalle con ejemplos de casos concretos de reclamos recibidos distribuidos por jurisdicción y fuero.**

Se adjunta anexo con detalle en 22 fs.-

### **IV-Conclusiones - Solicitudes.-**

Los resultados del presente relevamiento permiten advertir con especial preocupación que las problemáticas descritas no constituyen situaciones aisladas, excepcionales o circunscriptas a determinados organismos jurisdiccionales, sino que, por el contrario, evidencian patrones reiterados y coincidentes que se reproducen en las distintas localidades, fueros y dependencias judiciales de la Provincia. Las quejas recibidas de abogados y abogadas de Río Gallegos, Caleta Olivia, Pico Truncado, Las Heras, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Comandante Luis Piedrabuena, El Calafate y Río Turbio presentan importantes puntos de contacto en cuanto a demoras estructurales, deficiencias de gestión, errores reiterados en cuestiones procesales, suspensión o postergación de audiencias, retrasos en el dictado de resoluciones y sentencias, y afectaciones al normal desarrollo de los procesos judiciales. La reiteración y uniformidad de estos planteos a lo largo de toda la Provincia constituyen un dato objetivo que no

# COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ

## (CPASC)

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

puede ser soslayado y que revela la existencia de dificultades estructurales cuyo impacto trasciende la situación particular de cada organismo o expediente.

En ese contexto, este Colegio considera que la gravedad y extensión de los problemas detectados toman indispensable la adopción de medidas concretas, urgentes y efectivas destinadas a revertir las situaciones relevadas y restablecer condiciones adecuadas de funcionamiento del servicio de justicia. La necesidad de actuar con celeridad no responde únicamente a la legítima defensa del ejercicio profesional de la abogacía —que requiere condiciones dignas, previsibles y adecuadas para el cumplimiento de su función—, sino fundamentalmente a la obligación institucional de garantizar a todos los santacruceños el acceso a una justicia eficiente, oportuna y efectiva. Las demoras excesivas, la paralización de procesos, la suspensión de actos procesales esenciales y las deficiencias de funcionamiento que surgen del relevamiento impactan directamente sobre los derechos de los justiciables y comprometen principios fundamentales vinculados al acceso a la jurisdicción, el plazo razonable y la tutela judicial efectiva.

Por ello, entendemos imprescindible profundizar y dar continuidad a las instancias de diálogo institucional iniciadas con ese Tribunal Superior de Justicia, avanzando en una agenda de trabajo común orientada a identificar prioridades, implementar soluciones concretas y efectuar un seguimiento permanente de las medidas adoptadas.

El Colegio Público de la Abogacía de Santa Cruz reitera su plena disposición para colaborar activamente en dicho proceso, convencido de que la

# **COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE SANTA CRUZ**

**(CPASC)**

Av. Santiago del Estero N°80 - 1er Piso - Río Gallegos  
[cpasc.ar](http://cpasc.ar)

articulación institucional, el diagnóstico compartido y la adopción de respuestas oportunas constituyen el camino más adecuado para fortalecer el servicio de justicia provincial y garantizar una respuesta acorde a las legítimas expectativas de la ciudadanía y de quienes diariamente ejercemos la profesión como abogados litigantes.-

**Nota N°066/26-CPASC**

Dra. Diana M. Huerga Cuervo

Presidenta

Colegio Público de la Abogacía de Santa Cruz (CPASC)